

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**40831** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería, de 29 de septiembre de 2021, por la que se acuerda el establecimiento de dos puntos de embarque de práctico en los Puertos de Carboneras.*

La entidad PRÁCTICOS PUERTO GARRUCHA – CARBONERAS, S.L.U, que presta el servicio de practicaaje en el Puerto de Carboneras, con el fin garantizar la seguridad marítima y jurídica en la Autoridad Portuaria de Almería, solicitan de la misma, los siguientes puntos de embarque de prácticos, en función de la eslora de los distintos buques que recalán y operan en el Puerto de Carboneras y que informe el Instituto Hidrográfico de la Marina, para que incluya en la carta náutica número 402 los mencionados puntos de embarque

Punto	Tamaño de Buques	Latitud	Longitud
"A" (alfa)	Eslora 140 metros	36° 58,6 N	001° 52,0-w
"B" (bravo)	Eslora 140 metros	36° 58,4-N	001° 53,0 w

La Organización Marítima Internacional en su Resolución A.960 (23) Punto 3 de su anexo 2, recomienda:

3.1.- La autoridad competente de practicaaje establecerá y divulgará la ubicación de los puntos de embarco y desembarco del práctico, atendiendo a su seguridad.

3.2.- El punto de embarco del práctico debe estar a una distancia suficiente del comienzo del practicaaje para garantizar que las condiciones de embarco son seguras.

3.3.- El punto de embarco del práctico estará situado asimismo en un lugar en que se disponga de tiempo, y mar libre suficientes para cumplir las prescripciones sobre el intercambio de información entre el capitán y el práctico.

La Capitanía Marítima de Almería a la vista de la solicitud de los prácticos y de las recomendaciones anteriores, informa favorablemente la solicitud para el establecimiento y divulgación de los puntos de embarque anteriores.

La Dirección de la Autoridad Portuaria propone sean establecidos como puntos de embarque de los prácticos en el Puerto de Carboneras, los indicados anteriormente.

Por todo lo cual, esta Autoridad Portuaria acuerda establecer los siguientes puntos de embarque de prácticos, en función de la eslora de los distintos buques que recalán y operan en el Puerto de Carboneras:

Punto	Tamaño de Buques	Latitud	Longitud
"A" (alfa)	Eslora 140 metros	36° 58,6 N	001° 52,0-w
"B" (bravo)	Eslora 140 metros	36° 58,4-N	001° 53,0 w

Almería, 29 de septiembre de 2021.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A210053362-1